



## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- -----AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA Y MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 13 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - **ACUERDO.** - POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.



**CONSTANCIA.** - SIENDO LAS 10:25 DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 11 ONCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, ASESOR JURIDICO, LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, CONTRALOR MUNICIPAL Y L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 297/11-C/2018, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2018, SOMETEN A CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

**ACUERDO.** - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EN LO GENERAL LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS TERMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 297/11-C/2018, CON UN INGRESO ESTIMADO POR LA CANTIDAD DE \$239,908,198.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); EN LO PARTICULAR SE MODIFICA LA PROPUESTA DEL ARTICULO 70, FRACCION II, INCISO H), PARA QUEDAR EN \$ 90.00 NOVENTA PESOS 00/100 M.N.; MISMO QUE QUEDA COMO RESPALDO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION I, 38 FRACCION I, 41, 42, 44, 47 FRACCION XI Y XIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**CONSTANCIA.** - SIENDO LAS 10:37 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 12 DOCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 77/DPG/2018, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2018, HACE MENCION QUE FUIMOS BENEFICIADOS COMO MUNICIPIO DE LA PARTICIPACION DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2018" PROGRAMA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), MEDIANTE EL CUAL COMO MUNICIPIO, NOS VIMOS BENEFICIADOS EN LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER DESTINADOS A LA OBRA





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EL RIVIERA". DENTRO DE DICHO PROYECTO EN EL QUE EL MUNICIPIO NO APORTARA RECURSO ALGUNO, DEBIDO A QUE LAS APORTACIONES SERAN ESTATALES Y FEDERALES, SE INCLUYO EL INSTALAR PASTO NATURAL A LA CANCHA DE FUTBOL, PERO DADAS LAS CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL COSTO DE MANTENIMIENTO DEL MISMO, SE SOLICITO A LA SECRETARIA, LA AUTORIZACION DE CAMBIO DE PASTO NATURAL POR INSTALACION DE PASTO SINTETICO, EL CUAL REQUIERE MENIMO MANTENIMIENTO Y SIN LA NECESIDAD DE AGUA EN SU MANTENIMIENTO, LA CUAL FUE APROBADA; ESTO SIEMPRE Y CUANDO NO REPERCUTIERA EN LA INSTALACION APROBADA DE AREAS VERDES Y REFORESTACION, LA CUAL SERA CUBIERTA. POR LO QUE SOLICITA A USTEDES SE APRUEBE EL CAMBIO DEL PROYECTO DE PASTO NATURAL A PASTO SINTETICO, CON UNA INVERSION MUNICIPAL DE \$1, 250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, EL CAMBIO PROPUESTO EN LA PRESENTE SOLICITUD, DENTRO DEL PROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2018" PARA LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EL RIVIERA" **AUTORIZANDO** EL CAMBIO DE PASTO NATURAL A PASTO SINTETICO, CON UNA INVERSION MUNICIPAL DE \$1,250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PRESUPUESTANDO DICHA INVERSION, EN LA PROXIMA MODIFICACION PRESUPUESTAL 2018, DENTRO DEL **CAPITULO 6000.- INVERSION PÚBLICA., PARTIDA PRESUPUESTAL 617.- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES**, CON RECURSOS PROPIOS DEL GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V, IX Y XIII; 38 FRACCION III, VIII, Y X; 47 FRACCION I, II, VI Y XI; 50 FRACCION II Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**CONSTANCIA.** - SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**VI.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 299/11-C/18, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2018, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO PARA LOS GASTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2018 (PLAZA PRINCIPAL Y DELEGACION DE MEZQUITIC), EL CUAL PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION:

- PIROTECNIA, MUSICA, ELOTES, PRODUCCION, SONIDO = \$180,000.00 + I.V.A.  
**TOTAL \$ 208,800.00**

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** ASIGNAR, DENTRO DEL **CAPITULO 3800.- SERVICIOS OFICIALES, PARTIDA PRESUPUESTAL 382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, HASTA LA CANTIDAD DE \$208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA CUBRIR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS 2018, EN LA PLAZA PRINCIPAL Y EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, EL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION XI, 48 FRACCION II Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



**VII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 300/11-C/18, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EL PRESUPUESTO PARA LOS GASTOS DEL 3 ER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION 2015-2018, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD TOTAL DE \$266,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA ASIGNAR, DENTRO DEL **CAPITULO 3800.- SERVICIOS OFICIALES, PARTIDA PRESUPUESTAL 382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, HASTA LA CANTIDAD DE \$266,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., PARA CUBRIR LOS GASTOS ORIGINADOS POR EL 3ER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION 2015-2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION VIII, 47 FRACCION I, VIII Y XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 072-HM4/AY/2018, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2018, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION, LA REALIZACION DE LAS OBRAS EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

- PAVIMENTACION CALLE ENCINO Y LUIS DONALDO COLOSIO, POR LA CANTIDAD DE \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION INGRESO AL CECYTEJ, POR LA CANTIDAD DE \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION RIO USUMACINTA, POR LA CANTIDAD DE \$824,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION CALLE DAVID GALVAN COLONIA MARTIRES CRISTEROS, POR LA CANTIDAD DE \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- REHABILITACION RED DE DRENAJE EN CALLE DE FRACC. LAS MORAS, POR LA CANTIDAD DE \$153,607.07 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 07/100 M.N.).
- PAVIMENTACION CALLE PEDRO ESQUEDA COLONIA MI NUEVO SAN JUAN, CON UN MONTO DE INVERSION DE \$1, 108,436.76 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.).

DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA, EL MONTO DE INVERSION SEÑALADO DE CADA UNA DE ESTAS OBRAS SERIA EROGADO DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE.

ASI MISMO SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, MENCIONANDO QUE EL MONTO DE INVERSION PARA CADA UNA DE ESTAS, SERIA EROGADO DE LA CUENTA DESTINADA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).

1. REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, CALLE CORONA, COLONIA SERGIO CAMPOS, POR LA CANTIDAD DE \$254,089.28 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.).
2. REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, CALLE ROBLE, COLONIA ALCALA, POR LA CANTIDAD DE \$361,208.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 60/100 M.N.).





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

3. REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE JALOSTOTITLAN LAS ANTENAS, POR LA CANTIDAD DE \$500,279.03 (QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 03/100 M.N.).
4. CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PRIVADA FRANCISCO VILLA-MEZQUITIC, POR LA CANTIDAD DE \$182,851.20 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).



**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA LA REALIZACION DE LAS OBRAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD, OBRAS EN LAS DIFERENTES COLONIAS Y/O COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, CON UNA INVERSION TOTAL EN CONJUNTO POR \$6, 131,043.83 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), DESGLOSADO EN LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- PAVIMENTACION CALLE ENCINO Y LUIS DONALDO COLOSIO, CON UNA INVERSION DE \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION INGRESO AL CECYTEJ, CON UNA INVERSION DE \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION RIO USUMACINTA, CON UNA INVERSION DE \$824,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION CALLE DAVID GALVAN COLONIA MARTIRES CRISTEROS, CON UNA INVERSION DE \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- REHABILITACION RED DE DRENAJE EN CALLE DE FRACC. LAS MORAS, CON UNA INVERSION DE \$153,607.07 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 07/100 M.N.).
- PAVIMENTACION CALLE PEDRO ESQUEDA COLONIA MI NUEVO SAN JUAN, CON UNA INVERSION DE \$1, 108,436.76 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.).

PRESUPUESTANDO LAS INVERSIONES ANTES ENLISTADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA SU INCLUSION EN LA PROXIMA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, CON RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DEL GASTO CORRIENTE.

ASI MISMO Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA PRIORIZAR/RARIFICAR** DENTRO DEL COPLADEMUN LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS, CON UNA INVERSION TOTAL EN CONJUNTO POR \$1,298,428.11 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 11/100 M.N.):

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, CALLE CORONA EN LA COLONIA SERGIO CAMPOS, CON UNA INVERSION DE \$254,089.28 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, CALLE ROBLE EN LA COLONIA ALCALA, CON UNA INVERSION DE \$361,208.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 60/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE JALOSTOTITLAN EN LA COLONIA LAS ANTENAS, CON UNA INVERSION DE \$500,279.03 (QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 03/100 M.N.).
- CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PRIVADA FRANCISCO VILLA, EN LA DELEGACION MUNICIPAL DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, CON UNA INVERSION DE \$182,851.20 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

PRESUPUESTANDO LAS INVERSIONES ANTES ENLISTADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA SU INCLUSION EN LA PROXIMA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, CON RECURSO DE LA CUENTA DESTINADA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, IV Y IX; 38 FRACCION III, IV, X Y XIV; 47 FRACCION I, VI Y XI; 80, 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**CONSTANCIA.** - SIENDO LAS 11:05 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 14 CATORCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**IX.-** EL C. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, C. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MUÑOZ Y C. JOSE ANTONIO CAMPOS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO SIN NUMERO, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2018, EMITEN DICTAMEN DE LA SOLICITUD ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11 DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2018, PRESENTADA POR LOS C.C. JUAN LUIS MUÑOZ CERVANTES, CLAUDIA ARACELI BECERRA BECERRA, SAUL VAZQUEZ TORRES, VALENTIN PADILLA PADILLA, LEONARDO DE LA TORRE DE LA TORRE, SILVANO CAMPOS GARCIA, J. GUADALUPE PAREDES RAYMUNDO, LUIS EDUARDO VAZQUEZ HERRERA, J. GUADALUPE MUÑOZ MUÑOZ, RODOLFO PEREZ MACIAS Y FELIPE DE JESUS GUTIERREZ MARQUEZ, DONDE SOLICITAN EL PAGO DE LA CANAL DE RES SUSTRADA DEL RASTRO MUNICIPAL QUE TENIAN EN GUARDIA Y CUSTODIA EN LA CAMARA DE REFRIGERACION DESDE EL 19 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE AL PARECER LES FUE ROBADA.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL C. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, C. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MUÑOZ Y C. JOSE ANTONIO CAMPOS CAMPOS, MEDIANTE NUMERO DE OFICIO: S/N.

EMITIENDO EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACION CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2633, 2634, FRACCIÓN I, II, 2649, FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO VIGENTE; EN EL CUAL HACIÉNDOSE RECÍPROCAS CONCESIONES, Y EVITAR UN PROCEDIMIENTO A FUTURO, ES POR ELLO QUE EN VÍA DE DICTAMEN PARA EVITAR UNA CONTROVERSIA FUTURA, SE PROPONE QUE EL ÓRGANO SUPERIOR QUE LO CONSTITUYE CABILDO PROPONGA A LOS C.C. JUAN LUIS MUÑOZ CERVANTES, CLAUDIA ARACELI BECERRA BECERRA, SAUL VAZQUEZ TORRES, VALENTIN PADILLA PADILLA, LEONARDO DE LA TORRE DE LA TORRE, SILVANO CAMPOS GARCIA, J. GUADALUPE PAREDES RAYMUNDO Y LUIS EDUARDO VAZQUEZ HERRERA, QUIENES FUERON LOS QUE APORTARON A FAVOR DEL MUNICIPIO FACTURA QUE AMPARA LA CANTIDAD QUE SEGÚN ESTOS FUERA MATERIA DE PERJUICIO, NO ASÍ DE LOS C.C. J. GUADALUPE MUÑOZ MUÑOZ, RODOLFO PÉREZ MACIAS Y FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ MARQUEZ, QUIENES AL NO APORTAR PRUEBAS QUE DEMUESTREN SU PERJUICIO, ANTE ELLO SON QUE ESTOS J. GUADALUPE MUÑOZ MUÑOZ, RODOLFO PÉREZ MACIAS Y FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ MARQUEZ, QUEDAN FUERA DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SI APORTAN DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR SUS AFIRMACIONES SERÁN OBJETO DE DICTAMEN POR SEPARADO. **UN PORCENTAJE MISMO QUE SE DEJA A SU LIBRE ALBEDRIO O CRITERIO PROPONERLO,** MISMOS QUE DEBEN DEMOSTRAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE ESTOS ADEUDEN AL MUNICIPIO, CONVENIO POR EL MONTO QUE DETERMINEN Y SEAN NOTIFICADOS LOS PETICIONANTES, PARA QUE SI ACEPTAN DICHO ACUERDO DEBE SER RATIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO, QUE BIEN PUDIERA SER EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

CON BASE EN EL DICTAMEN PRESENTADO, MISMO QUE OBRA COMO RESPALDO EN LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO COMO RESPALDO DEL PRESENTE





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



PUNTO DE ACUERDO; EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO A LOS INTRODUCORES DE GANADO AFECTADOS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DICTAMEN EN MENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL 70% (SETENTA POR CIENTO) DEL VALOR DE LAS CANALES SUSTRIDAS INDEBIDAMENTE, ASIGNANDO, DENTRO DEL **CAPITULO 4400.- AYUDAS SOCIALES, PARTIDA PRESUPUESTAL 441.- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**. ASI MISMO NOTIFIQUESE A CADA UNO DE LOS INTRODUCORES AFECTADOS, QUIENES DEBERAN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN PARA HACER VALIDO EL COBRO DEL APOYO ECONOMICO, ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, X, XI Y XIII; 38 FRACCION III, VIII, X Y XIV; 47 FRACCION I, II, VI, VII, X Y XIV; 52 I, II Y III; 63 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

X.- LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 001/CTPCSJL-SJL/018, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2018, EMITE DICTAMEN, SOBRE LA PETICION DEL LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA, PRESIDENTE DE CANACO SERVITUR SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN DONDE PROPONE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARTICIPE EN EL PROYECTO "FORMACION EMPRESARIAL PARA LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO (SAN JUAN DE LOS LAGOS 75) GRUPO 1, CON UN MONTO DE \$1,050,547,03 (UN MILLON CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, 03/100 M.N.), DONDE EL INADEM ESTARIA PONIENDO EL RESTO DEL PROYECTO.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE AUTORIZA** EL USO DE LA VOZ A EL LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA Y LA LIC. AZUCENA PEREZ GONZALEZ PRESIDENTE Y DIRECTORA GENERAL DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, RESPECTIVAMENTE; DESPUES DE SU EXPOSICION Y CONTESTAR ALGUNAS PREGUNTAS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA, EMITE DICTAMEN, SOBRE LO ENCOMENDADO MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NO.- VIII EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 13 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE. POR LO ANTES SEÑALADO; DESPUES DE DISCUTIR EL DICTAMEN PRESENTADO Y POR 8 OCHO VOTOS EN CONTRA, 03 TRES VOTOS A FAVOR Y 03 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE NIEGA, POR CUESTIONES PRESUPUESTALES Y DE CIERRE DE ADMINISTRATIVO 2015 - 2018**, LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS CON LA APORTACION DEL 10 % CORRESPONDIENTE, EN EL PROYECTO "FORMACION EMPRESARIAL PARA LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO (SAN JUAN DE LOS LAGOS 75) GRUPO 1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, VI Y XI; 47 FRACCION I Y XI; 50 FRACCION II Y VIII; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

### ➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

XI- EL C. MARTIN GUILLERMO MARQUEZ SOLORIO, CHOFER EN LA DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA, SU FECHA DE INGRESO ES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y CUENTA CON LA EDAD DE 53 AÑOS DE EDAD.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE EN





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



UNION CON LA COMISION DE SALUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA A EL C. MARTIN GUILLERMO MARQUEZ SOLORIO, CHOFER EN LA DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL, CON FORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**XII.-** EL C. JOSE REFUGIO VELAZQUEZ GONZALEZ, PEON ALBAÑIL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA, SU FECHA DE INGRESO DEL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1994 Y CUENTA CON LA EDAD DE 71 AÑOS.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE EN UNION CON LA COMISION DE SALUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA A EL C. JOSE REFUGIO VELAZQUEZ GONZALEZ, PEON ALBAÑIL, CON FORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**XIII.-** EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO TAVARES, EMPLEADO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA, SU FECHA DE INGRESO ES DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1998, DE 80 AÑOS DE EDAD.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE EN UNION CON LA COMISION DE SALUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA A EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO TAVARES, EMPLEADO DE ASEO PUBLICO, CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**XIV.-** LA C. MARIA LETICIA CAMPOS CAMPOS, BARRENDERA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA, SU FECHA DE INGRESO ES EL 01 DE OCTUBRE DE 1998 Y CUENTA CON LA EDAD DE 66 AÑOS.





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE EN UNION CON LA COMISION DE SALUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA A LA C. MARIA LETICIA CAMPOS CAMPOS, BARRENDERA, CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**XV.-** EL C. RAMON IÑIGUEZ GALLEGOS, ALBAÑIL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA, SU FECHA DE INGRESO ES DEL 01 DE JUNIO DE 1995, Y CUENTA CON LA EDAD DE 71 AÑOS.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE EN UNION CON LA COMISION DE SALUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA A LA C. RAMON IÑIGUEZ GALLEGOS, ALBAÑIL, CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**XVI.-** EL C. JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ, EMPLEADO DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA, YA QUE ACTUALMENTE TIENE 21 AÑOS LABORANDO Y CUENTA CON LA EDAD DE 74 AÑOS DE EDAD.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE EN UNION CON LA COMISION DE SALUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR PENSION POR INVALIDEZ O EDAD AVANZADA A EL C. JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ, EMPLEADO DE ALUMBRADO PUBLICO, CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**XVII.-** EL C. PORFIRIO DE LA TORRE MARQUEZ, OFICIAL ALBAÑIL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 22 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA DE CATARATA EN EL OJO





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IZQUIERDO QUE LE FUE REALIZADA, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C. PORFIRIO DE LA TORRE MARQUEZ, OFICIAL ALBAÑIL, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA DE CATARATA EN EL OJO IZQUIERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION I, VII Y XI; 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



**XVIII.-** EL C. MIGUEL TRUJILLO ROSAS, PEON ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LOS GASTOS MEDICOS Y FUNERARIOS DE SU HERMANA QUIEN LLEVARA POR NOMBRE C. MARTINA TRUJILLO ROSAS, HACIENDO MENCION QUE NO TIENE DEPENDIENTES REGISTRADOS YA QUE ES SOLTERO Y SU MADRE FALLECIO VARIOS AÑOS ATRAS, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$22,185.01 (VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.), AGREGANDO LOS GASTOS FUNERARIOS POR \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** OTORGAR APOYO ECONOMICO A EL C. MIGUEL TRUJILLO ROSAS, PEON ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS Y FUNERARIOS DE SU HERMANA QUIEN LLEVARA POR NOMBRE C. MARTINA TRUJILLO ROSAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, 47 FRACCION I Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

### **XIX.- ASUNTOS GENERALES. -**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AGENDA 04 CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:**

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL ING. RAMON PADILLA PADILLA Y EL ING. JOSE DE JESUS ORNELAS GONZALEZ, DIRECTOR Y SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 076/I-P/2018, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2018, PRESENTAN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO EN EL AREA DE DOMO SECUNDARIA GENERAL FRANCISCO MONTES DE OCA, UBICADA EN LA COLONIA SANTA CECILIA, SE ANEXA LA COTIZACION DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO ANTERIORMENTE MENCIONADO CON UN COSTO DE \$97,029.95 (NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS 95 /100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** DESTINAR DENTRO DEL **CAPITULO. - 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y**





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



**CONSERVACION, PARTIDA PRESUPUESTAL 351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES** HASTA LA CANTIDAD DE \$97,029.95 (NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS 95 /100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO EN CONCRETO EN EL AREA DEL DOMO DE LA SECUNDARIA GENERAL FRANCISCO MONTES DE OCA, UBICADA EN LA COLONIA SANTA CECILIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V, IX Y XVII; 38 FRACCION III, VIII Y XIV; 47 FRACCION I, VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA Y LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORES COMISIONADOS DE SALUD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2018, EMITEN DICTAMEN DE LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA NUMERO 12, CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE EL C. LEONARDO MIGUEL PADILLA SANCHEZ, POLICIA OPERATIVO, SOLICITA APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA DE RODILLA IZQUIERDA (MENISCOS Y LIGAMENTOS), ASI COMO RESONANCIA MAGNETICA YA REALIZADA, MISMOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$38,380.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIII; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$19,190.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) AL **C. LEONARDO MIGUEL PADILLA SANCHEZ**, POLICIA OPERATIVO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA DE RODILLA IZQUIERDA (MENISCOS Y LIGAMENTOS). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ, RAMIREZ, DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES COMISIONADOS RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 019/11-C/2018, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2018, EMITEN DICTAMEN RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 13, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL 2017, EN LOS PUNTOS VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV, DONDE SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO SOLICITAN SE LES OTORQUE SU PENSION POR JUBILACION, POR EDAD AVANZADA O INVALIDEZ, SEGUN EL DERECHO QUE LES CORRESPONDA.

**ACUERDO. -** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA EN LO GENERAL** EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ, RAMIREZ, DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES COMISIONADOS RESPECTIVAMENTE, CON NUMERO DE OFICIO 019/11-C/2018, RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 13, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL 2017, EN LOS PUNTOS VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV. **EN LO PARTICULAR SE**





## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**APRUEBA, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR Y ABSTENCIONES, APLICAR DE MANERA GENERAL, PENSION POR INVALIDEZ AL 80% (OCHENTA PORCIENTO) A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PUBLICOS:**



1. **SERGIO GONZALEZ ATILANO**, DE 54 CINCUENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO ASEADOR EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 2º DOS DE MAYO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 23 VEINTITRÉS AÑOS 3 TRES MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$4,355.10 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 10/100 M.N.).
2. **RUBEN SOTO SALDAÑA**, DE 75 SETENTA Y CINCO AÑOS, QUIEN LABORA COMO ASEADOR EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE ENERO DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 20 VEINTE AÑOS 7 SIETE MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$4,355.10 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 10/100 M.N.).
3. **J. TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ**, DE 74 SETENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO VELADOR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 04 CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2000 DOS MIL, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 17 DIECISIETE AÑOS 11 ONCE MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$5,505.57 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCO 57/100 M.N.).
4. **DE LUNA SEGOVIANO MANUEL**, DE 59 CINCUENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO ASEADOR EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 16 DIECISÉIS DE ABRIL DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 20 VEINTE AÑOS 04 CUATRO MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$4,355.10 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 10/100 M.N.).
5. **JUVENTINO MUÑOZ CERNA**, DE 78 SETENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO VELADOR EN LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 07 SIETE DE ABRIL DE 2004 DOS MIL CUATRO, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 14 CATORCE AÑOS 4 CUATRO MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$4,673.73 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 73/100 M.N.).
6. **EUSEBIO GARCIA MARQUEZ**, DE 77 SETENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO AUXILIAR EN LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 07 SIETE DE ABRIL DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 20 VEINTE AÑOS 4 CUATRO MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$5,871.15 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 15/100 M.N.).
7. **BAUTISTA RUIZ DAVID**, DE 86 AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EN EL TALLER MUNICIPAL, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2007 DOS MIL SIETE, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 11 ONCE AÑOS 7 SIETE MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$5,871.15 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 15/100 M.N.).
8. **BARAJAS MUÑOZ JOSE CONCEPCION**, DE 78 AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EN EL TALLER MUNICIPAL, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 1º PRIMERO DE ENERO DEL 2001 DOS MIL UNO, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 17 DIECISIETE AÑOS 7 SIETE MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$5,167.30 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 30/100 M.N.).

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.






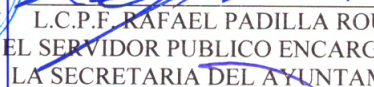
## 14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


**ASUNTO GENERAL 4.-** LOS VECINOS DE LA CASA HABITACION UBICADA EN PRIVADA LOS FRESNOS #118, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2018, MANIFIESTAN LA INCONFORMIDAD POR LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN HACIENDO DENTRO DE LA MISMA, (PROCESANDO CARNE PARA HACER CECINA O CARNE SECA). EL MAL OLOR A DIARIO Y LA PROLIFERACION DE PLAGAS (CUCARACHAS).

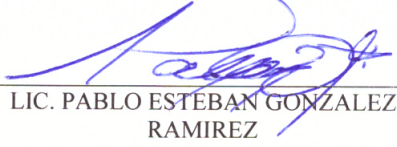
**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS** DE LA QUEJA POR PARTE DE LOS VECINOS DE PRIVADA LOS FRESNOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN REALIZANDO DENTRO DEL DOMICILIO PRIVADA LOS FRESNOS #118, YA QUE SE PERCIBE MAL OLOR Y PROLIFERACION DE PLAGAS DERIVADO DE LA ELABORACION DE CECINA O CARNE SECA. **ACORDANDO**, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS, TURNAR LA PRESENTE QUEJA A LA DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS MUNICIPALES, PARA REALIZAR UNA INSPECCION Y LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE SOBRE LO INSPECCIONADO, GIRANDO INSTRUCCIONES Y MEDIDAS PERTINENTES CONFORME DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION X, 38 FRACCION VIII; 47 FRACCION I, IV, VII Y XIII Y ARTICULO 54 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XX.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SE RENDIRA EL 3ER. TERCER INFORME DE GOBIERNO, DANDO A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015 - 2018 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29, 31 Y 47 FRACCION VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 07 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 20:00 VEINTE HORAS, EN EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, MISMA QUE FUE AUTORIZADA PARA SU HABILITACION EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 13, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO NO. V; FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

  
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

  
C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

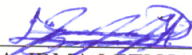





14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO




  
C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
MTRA. IRMA LÉTICIA REYNOSO  
NAVARRO  
REGIDORA MUNICIPAL

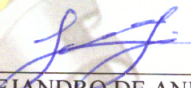
  
C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  
REGIDOR MUNICIPAL

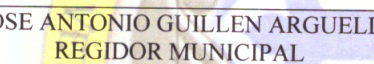
  
LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE  
LUNA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE  
ANDA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  
REGIDOR MUNICIPAL

